

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0039383/2019

CÓRDOBA,

09 SEP 2019

VISTO:

La propuesta presentada por la Prof. Silvia Plaza, en la cual solicita autorización para realizar la Jornada extensionista: **"CULTURAS ITINERANTES... SIGUE CIRCULANDO POR LOS BARRIOS"**; para ser llevada cabo en el año 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad se realizará en Villa Posse de la ciudad de Córdoba, en colaboración con la organización político territorial Frente Dario Santillán y el equipo de prácticas de la Cátedra de Intervención Comunitaria.

Que la actividad, de carácter extensionista, tiene como objetivo general promover un dispositivo de visibilización, intercambio y circulación social-comunitaria de procesos culturales en espacios públicos comunitarios y proponer el establecimiento de una relación activa e implicada entre universidad-comunidad-arte/cultura en sectores pobres/vulnerados.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión.

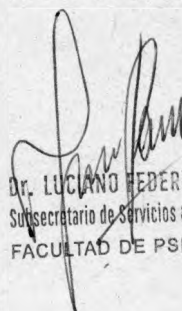
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1: Autorizar la realización de la Jornada de Cultura Extensionista: **"CULTURAS ITINERANTES... SIGUE CIRCULANDO POR LOS BARRIOS"**; a realizarse en Villa Posse de la ciudad de Córdoba, en el mes de setiembre del corriente año 2019.-

ARTÍCULO N° 2: Disponer que la Lic. Silvia Plaza se desempeñe como Responsable Académica y el Lic. Omar Barrault como Responsable Administrativo.-

ARTÍCULO N° 3: Autorizar el desempeño del equipo de la Jornada Extensionista según el siguiente detalle: como docentes a la Lic. Silvia Plaza DNI 14141596 y el Lic. Omar Barrault DNI 21443874; como Adscripta a María Eugenia Rubio DNI 33455409; como Ayudantes Alumnos a Lara Yoma DNI 36355418 y Melina Borelo DNI 37127088 y como estudiantes a Lucia Borghi DNI 39188873; Adrián Gustavo Cabrera DNI 28117476; Virginia Delendatti DNI 39009659, Enzo Facal DNI 41110952; Florencia Frank DNI 39941530; Camila



Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0039383/2019

Freytas DNI 38985928; Sol Gelatti DNI 40110470, María Eugenia Giovine DNI 38501177, Juan Manuel Ojeda DNI 29942474; Agustina Vega DNI 40245862 y Lucas Verón DNI 38538741

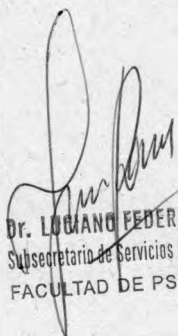
ARTÍCULO N° 4: Finalizada la actividad los responsables, deberán presentar, dentro de los 10 días hábiles, ante la Secretaría de Extensión, el informe final cualitativo de la misma, para darle el cierre formal a la presente autorización y la confección de la certificación correspondiente.

ARTÍCULO N° 5: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

ARTÍCULO N° 6: Protocolizar, difundir, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1609



DR. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología